

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE TACNA 308- 316- PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARGARITA CORDOVA VIUDA DE COVEÑAS, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE: JOSE ALEJANDRO COVEÑAS LALUPU, FALLECIDO EL 19/DICIEMBRE/1993, EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, JIRÓN SULLANA 160, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- PIURA, 30 DE ENERO DE 2025. CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE. NOTARIA DE PIURA.-